SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 005336-MOTOCICLETAS DE LA PENINSULA, S. DE R.L. DE C.V.

DOMICILIO 11; NO. EXT. 287; ENTRE CALLE 12 B Y 14; SANTA GERTRUDIS COPO; CP.

97305

CODIGO POSTAL 97305

TELEFONO 999 999 913 8780

ORDEN DE SERVICIO

03/05/2023 OSV-0278

RV1415-0038 - 04/04/2023

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 14-SECRETARÍA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA

UNIDAD 15-Unidad Administrativa

OBSERVACIONES

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO

FORMA DE PAGO 99 - Por definir

GARANTIA REFACCIONES 30 Días OBSERVACIONES

METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido

GARANTIA MANO DE OBRA 30 Días

PLAZO DE ENTREGA 3 Días hábiles

DATOS DEL VEHICULO

PLACA OCMO4AA

SERIE LCEPEYL13N6004762

LINEA MOTOCICLETA

MODELO 2022

CILINDROS 1

KILOMETRAJE 919

DESCRIPCIÓN MOTOCICLETA CF MOTO 800-5

LITRAJE

DISEÑO MOTOR

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2612 -	LUBRICANTES Y ADITIVOS					\$858.00
0555	ACEITE 15W50 4T DE 1 LT.	BOTE	MOTUL	3	\$286.00	\$858.00
61 - 1	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE					\$295.80
0005	FILTRO DE ACEITE	PIEZA	CFMOTO	1	\$295.80	\$295.80
3551 - 1	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE					\$1,867.60
1778	SERVICIO PREVENTIVO DE 1,000 KMS (MOTOCICLETA) CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR, SE REALIZA REEMPLAZO DE FILTRO DE ACEITE DE MOTOR, REVISION DE FLUIDOS, SISTEMA ELECTRICO, CHASIS, SISTEMA DE ENFRIAMIENTO DE MOTOR, LUBRICACION DE PARTES MOVILES, LUBRICACIÓN Y TENSION DE CADENA, BANDA Y TORQUE GENERAL.	SERVICIO	N/A	1	\$1,867.60	\$1,867.60

Vo. Bo. Revisó Analista JORGE MANUEL MEJIA CHABLE. CINTHIA KARINA FERNÁNJEZ GONZÁLEZ

MARIA NICANORA COH KOH

M







SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR



SUBTOTAL

\$3,021.40

IVA

\$483.43

RESICO

\$0.00

TOTAL

\$3,504.83

(SON: TRES MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS 83/100 M.N.)

Cadena Original: |14|15||OSV-0278|5336|35048300|03052023|5|88|

Cadena Encriptada: yMrS4f23lzCYl6+ThzH817ZwTRvKHpyTDX9T1k2FlbHODu3lRGEGXjXuq0jLklHo

Lic. Samuel Additor Director de trol Patrimonial Lic. Walter Gabriel Chan Tamay Subdirector de Servicios

Vo. Bo. Revisó Analista

JORGE MANUEL MEJIA CHABLE CINTHIA KARINA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ MARIA NICANORA COLLKOH





03/05/2023 OSV-0278 RV1415-0038

Página 2 de 4



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS SIACAM			
CLAVES PRESUPUESTARIAS	Monto		
2111114151712AA078000E004002100890N115A3551	\$2,166.42		
2111114151712AA078000E004002100890N115A2612	\$995.28		
2111114151712AA078000E004002100890N115A2961	\$343.13		
	\$3.504.83		

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 15, 22 fracción II y 28, fracción XLVIII, de la Ley Orgánica de la Aministración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo lado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción VII, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 36, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.10. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

	CLASIFIC	ACIÓN E	CONOMICA
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL (PARTICIPACIONES)

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y lo servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

En los casos que existan día (s) habil (es) dentro del plazo de entrega, tal como se señala en el calendario oficial de labores, estas no se deberán caratabilizar en el plazo de entrega, entendiéndose como dias hábiles de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 16:00 horas.

Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalias deberá apegarse conforme a lo dispuesto en el articulo 45 Parrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos con IVA incluido, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.10 párrafo décimo del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Vo. Bo. Revisó Analista

JORGE MANUEL MEJIA CHABLE CINTHIA KARINA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ MARIA NICANORA COH KOH







03/05/2023 OSV-0278

Página 3 de 4



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones. Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaria de Administración y Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio y /o correo electronico de la Dirección General de Control Patrimonial v Servicios Generales.

RI	ECIBE POR LA DEPENDENCIA
Nombre	Sandy Merocal Tomes
Fecha	09/08/23
Firma	Stat
Cargo	ASIE! Adm SPEC

EFECTIVIDAD ☐ NO EFECTIVIDAD OFICIO DE SOLICITUD FORMATO DCP-03 FORMATO DOP-O D FIRMA //garigal CONFORME ☐ NO CONFORME

Analista



